

VISTO:

El proyecto de CONVOCATORIA ESPECIAL A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CARGO DE INVESTIGADOR/A RESPONSABLE RENTADO/A EN EL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES: FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES - SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, elevado oportunamente;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto mencionado en el Visto de la presente se ajusta a lo establecido en la política y estrategias de investigación vigentes en esta Universidad.

Que el mismo fue analizado oportunamente por los órganos competentes y recibió dictamen favorable.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar y poner en vigencia la CONVOCATORIA ESPECIAL A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CARGO DE INVESTIGADOR/A RESPONSABLE RENTADO/A EN EL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES: FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES - SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, conforme los criterios y procedimientos que obran en los Anexos de la presente.

Art. 2º) Encomendar a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de esta Universidad la difusión, seguimiento, registro y evaluación de resultados de la presente Convocatoria.

Art. 3º) Comuníquese a la Comunidad Universitaria y, una vez cumplido, archívese.

**CONVOCATORIA ESPECIAL A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CARGO DE
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE RENTADO/A EN EL ÁREA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Los criterios establecidos en la presente convocatoria toman como marco de referencia central la RR 492/07 “Política y Estrategia de Investigación en la Universidad Católica de Córdoba” y la RR 3284/19 “Reglamento general de estudios de posgrado”, las cuales privilegian la búsqueda de acciones que promuevan, como orientación prioritaria, la investigación interdisciplinaria para la producción de sólidos conocimientos científicos en todos sus niveles tendientes a atender los complejos problemas que atraviesa nuestra sociedad y la generación de bases para la acción con compromiso social.

Las posibilidades para la concreción de estos propósitos se dan, en particular, a través de los estudios de posgrado y la formación continua de graduados/as con distintas inserciones laborales y posibilidades de incidencia.

Al mismo tiempo, y en consonancia con la misión jesuítica de la Universidad, esta orientación compromete a todos/as a generar las mejores condiciones posibles que favorezcan un pensamiento crítico y reflexivo en la promoción de egresados/as que tengan conocimientos sólidos de investigación, ya sea para producir nuevos y mejores conocimientos y/o emprender políticas tendientes a realizar las transformaciones que la sociedad necesita.

Conscientes de esta misión, y de los desafíos que para fortalecer la investigación presenta la reciente creación y evaluación por parte de CONEAU del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Facultad en su dictamen del 29 de julio de 2019, acta N°508, se abre la presente convocatoria.

1. Disposiciones generales

1.1 La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, representada en esta convocatoria por su Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado y la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad, convocan a un concurso de antecedentes para cubrir el cargo de director/a investigador/a responsable rentado/a (DPI) de proyecto de investigación.

Se convoca a un cargo con una dedicación semiexclusiva (20 h semanales) para quienes no tengan vinculación con CONICET o de dedicación simple (10 h semanales) en el caso de que sean personal vinculado a dicho organismo científico nacional. La designación al cargo se hará de manera inmediata a la decisión tomada por el tribunal. El cargo se renovará anualmente, estando sujeta su continuidad a la aprobación de un proyecto en la “Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Investigación” promovida por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad.

Cabe aclarar que quienes aspiren a una dedicación semiexclusiva deberán tener en cuenta que esta condición prevé el desempeño de tareas docentes (en el grado y eventualmente en el posgrado de esta Facultad), de investigación y el desarrollo de alguna actividad o proyecto de proyección o responsabilidad social universitaria debidamente acreditado por la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la UCC. Quienes tengan una dedicación simple deberán desarrollar tareas docentes (en el grado y eventualmente en el posgrado de esta facultad), valorándose positivamente el desempeño en alguna actividad o proyecto de proyección o

responsabilidad social universitaria.

1.2 Los derechos y obligaciones que representa este cargo se enmarcan en los términos del documento [“Términos y condiciones del proyecto de investigación”](#); se asume que quienes se postulen han recibido esta información y están de acuerdo con dichas condiciones.

1.3 El proceso de selección se llevará a cabo por un tribunal compuesto por el Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad, la Secretaria de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado de la unidad académica y un miembro externo. Este tribunal llevará a cabo un proceso de evaluación de antecedentes del/la postulante y de su proyecto de investigación para proceder a la selección.

1.4 Los honorarios correspondientes al cargo serán de acuerdo a los valores mensuales estipulados en la tabla de liquidación vigente en la Universidad (según corresponda a su dedicación).

2. Postulación

2.1 Podrán presentarse a esta convocatoria docentes de la Universidad Católica de Córdoba y de otras casas de estudios cuyo perfil signifique un aporte real de conocimiento científico y/o de desarrollo en el ámbito de la disciplina de Relaciones Internacionales.

Tanto si se trata de investigadores/as internos/as (con cargos rentados o ad honorem) como externos/as a esta Universidad, se deberá presentar, en todos los casos, un proyecto de investigación conforme a las bases explicitadas en el anexo de este documento.

Quienes ya gocen de un cargo rentado en esta Universidad deberán tener en cuenta que los beneficios no son acumulativos.

La continuidad de este cargo estará sujeta a la presentación en la próxima “Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Investigación” de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad, de otro proyecto de investigación relacionado al área disciplinar o el mismo que se presenta en esta convocatoria. En este último caso, la nueva presentación deberá adaptar sus objetivos a la producción científica en equipo y demás requisitos establecidos en las bases que esta convocatoria exige¹.

2.2 Quienes se postulen al cargo deberán presentar: 1) carta de intención, 2) currículum vitae y 3) proyecto de investigación. Se analizarán los antecedentes, teniendo en cuenta su relación con la especificidad temática del proyecto presentado.

2.3 Entre los puntos que se tendrán en cuenta para la selección del/de la investigador/a, cabe mencionar los siguientes:

- Formación y títulos de posgrado;
- Trayectoria y desempeño en investigación;
- Publicaciones científicas;
- Formación de recursos humanos (becarios/as, tesistas, etc.);
- Docencia en los niveles de grado y posgrado, incluida su posición actual.

3. Obligaciones del director/a investigador/a responsable

El/la director/a del proyecto de investigación se compromete a:

3.1 Mantener actualizado el SIGEVA y enviar los informes de avance y final en tiempo y forma.

3.2 Cumplimentar los resultados esperados del proyecto de investigación.

3.3 Brindar su apoyo en temas relativos a investigación a las autoridades de la unidad académica u otras áreas del rectorado, cuando le sea requerido y en la medida en que ello no afecte sus

¹ Las bases de la presente convocatoria toman como referencia las de la “Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Investigación” por lo tanto, pueden constituirse en un avance para dicha postulación.

obligaciones prioritarias de docencia e investigación.

3.4 Realizar esfuerzos a los efectos de obtener apoyos económicos y financieros adicionales que potencien y amplíen la factibilidad y alcances del proyecto de investigación.

3.5 Participar en las reuniones a las que convoquen las autoridades de la unidad académica y/o de la Universidad.

3.6 Realizar la evaluación de las postulaciones a ayudantías y adscripciones de investigación como así también la elevación de los informes finales de desempeño ayudantes y adscriptos/as, conforme los criterios establecidos en las normativas vigentes.

4. Presentación de antecedentes

4.1. La inscripción en la convocatoria se realizará presentando debidamente los documentos especificados en 2.2 vía correo electrónico a posgrado.cpri@ucc.edu.ar y con copia a investigacion.cpri@ucc.edu.ar. La presentación deberá hacerse indefectiblemente hasta la fecha y hora de vencimiento que se especifica en el siguiente punto. No se admitirá ninguna excepción al respecto.

4.2. Cronograma: la fecha de cierre de esta convocatoria es el día lunes 16 de mayo a las 23:59 h; la comunicación del dictamen final está prevista para el día martes 31 de mayo.

5. Evaluación y fallo de la convocatoria

5.1. Para la evaluación de los antecedentes presentados:

* **Admisibilidad:** se analiza si el/la postulante responde a los criterios enunciados en la presente convocatoria. El incumplimiento de dichos criterios anula la posibilidad de ser considerado/a para la selección.

* **Criterios de preferencia al momento de la selección:**

- **Formación y títulos de posgrado:** se valorará la formación de posgrado, en especial de nivel doctoral.

- **Trayectoria y desempeño en investigación:** se tendrá especialmente en cuenta la experiencia en temáticas y abordajes vinculados a Relaciones Internacionales, si presenta antecedentes de vinculación con CONICET y/o si ha formado parte de proyectos de investigación financiados por esta Universidad que hayan sido debidamente recomendados en sus diferentes instancias evaluativas u otros subsidiados por organismos de ciencia y técnica provinciales, nacionales e internacionales.

- **Publicaciones científicas:** se valorarán especialmente las publicaciones de los últimos 5 años de artículos en revistas con referato indexadas en bases de datos conocidas relacionadas al campo disciplinar de las Relaciones Internacionales.

- **Formación de recursos humanos (becarios/as, tesistas, etc.):** preferentemente se tomará en consideración si tiene antecedentes de formación de recursos en esta Universidad y su nivel formativo.

- **Docencia en los niveles de grado y posgrado:** se valorarán los antecedentes en docencia referentes, preferentemente, a temáticas específicas de Relaciones Internacionales.

* **Pertinencia:** se analizará el grado en que el problema planteado se ajusta a las áreas problema estratégicas de la Universidad (consultar el Anexo II de este documento), el impacto social previsto por el proyecto, su consistencia ética y si constituye un ámbito de formación de recursos humanos.

* **Calidad:** se realizará la evaluación externa del proyecto, prestando especial atención a los antecedentes del/de la postulante con relación al plan y temática propuesta. En esta instancia se realizarán entrevistas personales con los/las postulantes preseleccionados/as.

Al final del proceso se comunicará la decisión final del tribunal al postulante seleccionado/a.

5.2. El/la postulante que haya sido seleccionado/a iniciará su actividad el primer día del mes siguiente a conocerse el dictamen final.

Áreas problema estratégicas de la Universidad Católica de Córdoba según Resolución Rectoral N°492/07

Orientación Institucional					Áreas - Problema	Ejes transversales			
Opción por:									
L	L	L	L		1. Marginalidad, discriminación y derechos humanos	E	P	P	G
O							E	O	E
S	A			S	2. Medio ambiente y desarrollo sustentable	D	R	L	S
							S	I	T
D		J			3. Tecnologías aplicables	U	O	T	I
E							N	I	O
R	E	U	P		4. Salud de las poblaciones (alimentos, nutrición, patologías prevalentes, etc.)	C	A	C	A
E							E	S	E
C	T	S	O		5. Prácticas institucionales y políticas públicas.	A	I	para	T
H							D	el	R
U	I	T	B				E	D	A
M	C	I	R				N	E	T
A	A	C	E				T	S	E
N							I	A	G
O							D	R	I
S		I	S				A	R	C
		A					D	R	A
							S	R	de
							O	O	R
							C	O	E
							I	L	R
							A	L	E
							L		C
									U
									R
									S
									S

Fuente: Resolución Rectoral N° 492/07

Pautas mínimas para la elaboración del proyecto de investigación:

Duración del proyecto: 8 meses.

Antecedentes sobre el marco teórico

1. Estado actual del conocimiento sobre el tema
2. Bibliografía

Hipótesis y objetivos

1. Hipótesis de trabajo
2. Objetivo general
3. Objetivos específicos



Plan de actividades

- 1. Metodología**
- 2. Plan y cronograma de actividades**

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8
Tarea 1: XXX								
Tarea 2: XXX								
Tarea 3: XXX								

Comunicación y resultados

- 1. En forma pública (cuando fuera posible).**
 - 1a. En ámbitos académicos.**
 - 1b. Público en general.**
- 2. En forma reservada (cuando corresponda).**
 - 2a. Informes reservados con cláusula de confidencialidad.**
 - 2b. Informes reservados sin cláusula de confidencialidad.**